

ANEXO

SOLICITUD DE AYUDAS PARA EL ALQUILER DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE DE LA AYUDA Y TITULAR DEL CONTRATO DE ALQUILER

DNI/NIE		NOMBRE	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD	
EDAD		DIRECCIÓN	
Número de teléfono móvil a efectos de comunicación:			
Dirección de correo electrónico a efectos de comunicación:			

SOLICITO la subvención prevista en la convocatoria de ayudas al alquiler del año 2026 del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu

Fecha y firma del solicitante:

--

2. DATOS DEL RESTO DE TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER Y TAMBIÉN DE LOS MIEMBROS RESTANTES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA.

(Rellenar un cuadro por cada uno de los miembros de la unidad de convivencia, incluidos menores de edad)

DNI/NIE		NOMBRE	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD	
EDAD		DIRECCIÓN	

¿Es titular del contrato de alquiler? ☐ Sí ☐ No

DNI/NIE		NOMBRE	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD	
EDAD		DIRECCIÓN	

¿Es titular del contrato de alquiler? ☐ Sí ☐ No



**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

DNI/NIE		NOMBRE	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD	
EDAD		DIRECCIÓN	

¿Es titular del contrato de alquiler? ☐ Sí ☐ No

DNI/NIE		NOMBRE	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD	
EDAD		DIRECCIÓN	

¿Es titular del contrato de alquiler? ☐ Sí ☐ No

DNI/NIE		NOMBRE	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD	
EDAD		DIRECCIÓN	

¿Es titular del contrato de alquiler? ☐ Sí ☐ No



**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

DNI/NIE		NOMBRE	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD	
EDAD		DIRECCIÓN	

¿Es titular del contrato de alquiler? ☐ Sí ☐ No

3. DATOS BANCARIOS

De acuerdo con la Ley 7/2024, de 11 de diciembre, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears

DECLARO la veracidad de los datos aportados y la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los datos siguientes al efecto del ingreso del importe de la subvención

País	D.C.IBAN	Código entidad bancaria	Código sucursal-oficina	D.C.	Núm. cuenta o libreta

Que el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, una vez realizado el ingreso en el número de cuenta indicado de esta declaración queda eximido de responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por el declarante.

Firma del solicitante:

4. OTROS DATOS



**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

Importe en euros de las mensualidades pagadas del alquiler de la vivienda de mayo y junio de 2026; **no incluir gastos de agua, luz, teléfono u otro diferente al importe de la mensualidad del alquiler.**

MENSUALIDAD:	IMPORTE (€)
MAYO 2026	
JUNIO 2026	
TOTAL:	

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Debe estar firmada por el solicitante y por cada uno de los miembros de la unidad de convivencia mayores de edad)

Declaramos bajo nuestra responsabilidad que:

- La vivienda se destina a residencia habitual y permanente de todos los miembros de la unidad de convivencia.
- La persona inquilina o quien tenga su domicilio habitual y permanente en la vivienda no es propietaria o usufructuaria de ninguna vivienda en España; es titular de una vivienda, pero no dispone de la misma por causa de separación o divorcio, o no la puede habitar por cualquier otra causa ajena a su voluntad, debidamente acreditada, o por traslado obligatorio del domicilio por motivos laborales, siempre que el domicilio esté situado fuera de las Illes Balears.
- La persona inquilina o quien tenga su domicilio habitual y permanente en la vivienda no tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la persona arrendadora; no es socio/a o partícipe de la persona física y jurídica que actúa como arrendador/a; se compromete a cumplir las condiciones y los requisitos que establece la Orden de bases y la convocatoria, que conoce y acepta íntegramente; y sabe que, en caso de falsedad en los datos o la documentación aportada o de ocultación de información, de las que se pueda deducir intención de engaño en beneficio propio o ajeno, se le puede excluir de este procedimiento y puede ser objeto de sanción. Asimismo, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del ministerio fiscal por si pudieran ser constitutivos de ilícito penal.
- Las personas solicitantes no incurren en ninguna de las circunstancias que prevé el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; justificarán dentro del plazo establecido y en la forma que corresponda el cumplimiento de los requisitos y las condiciones que determinen la concesión de la subvención; destinarán el importe íntegro de la subvención a la financiación de la actuación para la que se ha solicitado; comunicarán al órgano que concede la subvención la modificación de cualquier circunstancia



**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

que afecte a alguno de los requisitos que se exigen para conceder la subvención; se someterán a las actuaciones de comprobación y a cualquier actuación de verificación y control financiero de los órganos competentes, y aportarán toda la información que se requiera.

- Las personas solicitantes no han sido objeto de ninguna revocación de las ayudas que prevé el Real Decreto 106/2018 u otros planes estatales o autonómicos de la vivienda por causas imputables al solicitante.
- Las personas solicitantes están al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- La persona solicitante, en los últimos cinco años, no ha sido objeto de sanciones administrativas ni de sentencias firmes condenatorias, o tolerado prácticas consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de Igualdad de Mujeres y Hombres.
- La persona solicitante y/o beneficiaria de la subvención informará en la mayor brevedad posible al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu de otras subvenciones, ayudas, ingresos u otros recursos, que se le hayan concedido relacionados directamente con el objeto de la presente convocatoria.
- La persona solicitante y/o beneficiaria de la subvención no ha sido condenada mediante sentencia firme, en los últimos cinco años, por la comisión de un delito de usurpación de bien inmueble u ocupación ilegal de vivienda, tipificado en el artículo 245 del Código Penal.

Firma de la persona solicitante:

--

Firma del resto de titulares del contrato de alquiler y/o de la unidad de convivencia mayores de 18 años:

--

--



**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTAR A LA SOLICITUD

- ☐ Anexo: Solicitud de la ayuda para el alquiler y declaración responsable, firmado tanto por el solicitante de la ayuda, que deberá ser miembro de la unidad de convivencia y ser arrendatario del contrato de alquiler objeto de esta ayuda, así como por cada uno de los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años.
El punto 2 del Anexo debe incluir a todos los miembros de la unidad de convivencia, incluidos menores de edad.
- ☐ Los documentos de identidad de cada una de las personas físicas titulares del contrato de alquiler (DNI, NIE o documento equivalente en vigor) y los de los miembros de la unidad de convivencia de 18 años o más.
- ☐ Copia del contrato en vigor de alquiler de la vivienda, completo, en castellano o cualquiera de las lenguas cooficiales del Estado español, firmado por arrendador y arrendatarios. En el caso que existan otros contratos de arrendamiento durante los meses de mayo y junio 2026, será obligatoria su presentación.
- ☐ Recibos de alquiler pagados de los meses de mayo y junio de 2026, ambos inclusive. En el caso de nuevos contratos formalizados entre esas fechas, deberán aportar desde el inicio del contrato hasta la mensualidad de junio de 2026; en ambos casos se aportará la documentación de la siguiente forma:
 - En caso de que el pago se realice mediante transferencias bancarias, deberán aportar los recibos bancarios.
 - En el caso de que se realice el pago en metálico o al contado, deberá de aportar los recibos firmados debidamente por la persona arrendadora, junto a la copia del DNI o NIE de esta. En los mencionados recibos deberá diferenciarse el gasto de



**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

alquiler del resto de gastos (agua, luz, internet, etc.).

IMPORTANTE: Según la nueva ley española de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, Ley 11/2021, de 9 de julio, en vigor desde el pasado 11 de julio de 2021, no se aceptarán pagos en efectivo superiores a 1.000€ por mensualidad.

- ☐ Documentación que acredite que todas las personas de la unidad de convivencia mayores de 18 años se encuentren en situación activa de empleo, ya sea por cuenta ajena o propia, entre el 01/05/2026 y el día de publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB y que durante ese periodo estén de alta por un tiempo mínimo de 30 días naturales ininterrumpidos:
- Documentación justificativa de estar en situación activa de empleo: Vida laboral actualizada, a fecha igual o superior a la de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB o que acredite su situación laboral entre el 01/05/2026 y el día de publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB.
 - Documentación justificativa de persona afectada por discapacidad superior al 65%: Copia del certificado que acredite esta situación o fotocopia de la tarjeta de discapacidad en vigor, ambas expedidas por las administraciones públicas correspondientes.
 - Documentación justificativa de estudiantes: copia de las notas completas del curso 2025/2026 o del expediente académico actualizado con un mínimo de 2 meses.
 - Documentación justificativa de personas con una pensión: copia del certificado integrado de prestaciones o del certificado de rentas emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social u otros documentos acreditativos de esta situación admitidos en derecho.
 - Documentación justificativa de personas de 65 años o más que no se encuentren en situación activa de empleo ni perciban una pensión en el periodo solicitado: copia del certificado integrado de prestaciones emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
 - Personas en situación de otras causas debidamente justificadas que imposibiliten el cumplimiento del requisito: presentarán cualquier documento admitido como prueba en derecho que acredite su situación.

La presentación de la solicitud para participar en la presente convocatoria de ayudas al alquiler 2026 habilita al Ayuntamiento de



**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

Santa Eulària des Riu en el marco de la tramitación del procedimiento, para consultar o recabar electrónicamente los documentos y datos que ya obren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por otras Administraciones públicas, a través de las redes corporativas, plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015. El solicitante y los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años podrán oponerse expresamente a dichas consultas en los términos previstos en la normativa aplicable.

En particular, el Ayuntamiento podrá recabar la información catastral y la información tributaria necesaria para la comprobación de los requisitos de la convocatoria, en concreto:

- a) En relación a la información de carácter catastral: solicitar al Catastro su información catastral de conformidad con la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección General de Catastro, por la que se aprueba el régimen de establecimiento y funcionamiento de los Puntos de Información Catastral (BOE de 25 de enero de 2019) y el Real Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos.
- b) En relación a la información de carácter tributario a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT): solicitar la información de carácter fiscal y tributario en relación a la renta del ejercicio 2025 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos.

7. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable: Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

Delegado de Protección de Datos (DPD): Ascendia Reingeniería y Consulting, S.L., correo electrónico: dpo@ascendiar.com

Finalidad: Tramitar, gestionar, controlar y, en su caso, publicar la concesión de las ayudas al alquiler 2026, así como cumplir las obligaciones legales de control y transparencia en materia de subvenciones.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público y de obligaciones legales en materia de subvenciones y vivienda.



**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

Destinatarios: Base de Datos Nacional de Subvenciones y Boletín Oficial de las Islas Baleares en los términos legalmente establecidos, y órganos de control competentes. No se prevén transferencias internacionales de datos.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y otros previstos en la normativa, dirigiéndose al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, por registro general o a través de la sede electrónica. Asimismo, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Información adicional: Puede consultar la información adicional sobre protección de datos en las Bases de la convocatoria publicadas en el BOIB y en la sede electrónica municipal.